

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

23 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 667 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir pañales e insumos de higiene para programa cuidados domiciliarios para adultos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922111 de fecha 19 de febrero de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-294-L115.

4) Porque no productos ya no son requeridos por el departamento solicitante.

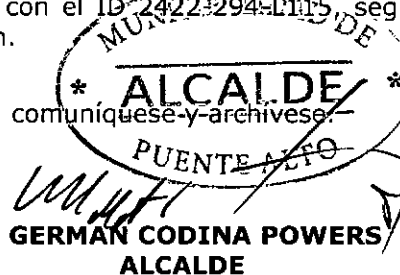
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-294-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

DICON/DAF/ABQ/gcs/mmd.-

Obs. N° 761